



# POLÍTICA DE BUEN GOBIERNO



Bodega Matarromera



# BODEGA MATARROMERA

## **Política General de Buen Gobierno Bodega Matarromera.**

El Consejo de Administración de Bodega Matarromera tiene entre sus competencias supervisar la política de Gobierno Corporativo de la Sociedad y aprobar los principios que rigen dicha política.

El sistema de Gobierno Corporativo de Bodega Matarromera está compuesto por los Estatutos Sociales, el Manual de Normas y Procedimientos del Grupo Matarromera, la Memoria de Responsabilidad Social Corporativa, las Certificaciones en materia de gestión de la calidad y de I+D+i, etc.

## Principios de Buen Gobierno de Bodega Matarromera

Bodega Matarromera se rige por los siguientes principios de buen gobierno, de acuerdo a sus valores, y su compromiso en materia de Gobierno Corporativo y responsabilidad social corporativa:

- La Sociedad persigue el desarrollo económico, social y profesional de todos sus empleados, así como la creación de valor de sus distintos grupos de interés. Asimismo, Bodega Matarromera promueve la conservación de la naturaleza y el medioambiente, en especial en el Valle del Duero.
  - La Sociedad tiene por principio la búsqueda de la mejor organización, cumplimiento y control de los estándares de calidad; así como la investigación y el desarrollo dentro de sus estructuras y objetivos.
  - La Sociedad cuenta con un sistema de Gobierno Corporativo que pretende dar respuesta a las necesidades de los distintos grupos de interés, promoviendo como valores de su organización, la humildad, la honestidad, la integridad, la transparencia, la excelencia y la rigurosidad.
  - La Sociedad se asegura de contar con un Consejo de Administración de reconocida valía, que, cumpliendo con los criterios de honorabilidad y dedicación, constituyen personas con una amplia trayectoria profesional y experiencia, contribuyendo así a la excelencia en la gestión de Bodega Matarromera.
- La Sociedad confiere al presidente el liderazgo institucional, así como el impulso, desarrollo y tutela de las distintas líneas estratégicas, y el apoyo permanente para asegurar la mejora continua de su Sistema de Gobierno Corporativo.
  - Como muestra de su afán de transparencia, Bodega Matarromera pone a disposición del público en general una página web corporativa, en la que se ofrece información sobre la misión, visión y valores del Grupo, así como detalle de sus diversas actividades, noticias de relevancia y premios o reconocimientos recibidos.
  - La Sociedad se dota de medios para fomentar la participación de los accionistas en las Juntas Generales de Accionistas, velando porque estos ejerzan sus derechos frente a la Sociedad y cumplan con sus obligaciones, anteponiendo el interés social frente al particular.
  - La Sociedad promueve el intercambio de mejores prácticas entre sus negocios, que permita maximizar la eficiencia operativa.
  - La Sociedad se esfuerza por implantar medidas que permitan la gestión adecuada de los potenciales conflictos de interés.
  - La Sociedad se compromete a respetar y

proteger los derechos y libertades públicas reconocidos en la Declaración Universal de los Derechos Humanos, y en los principales acuerdos internacionales promulgados al respecto, asegurando que los principios recogidos en dichos acuerdos estén presentes en todas sus políticas.

Asimismo, los empleados de Bodega Matarromera deberán actuar en todo momento según los siguientes principios:

- Los empleados desarrollarán su actividad profesional en un clima de honestidad y respeto mutuo, y se evitará cualquier tipo de discriminación, humillación o acoso.
- Los empleados colaborarán activa y lealmente tanto con su propio equipo de trabajo como con el resto de unidades de Bodega Matarromera, con el fin de alcanzar colectiva y globalmente los objetivos propuestos. Deberán proporcionar siempre toda la información necesaria para el adecuado seguimiento de la actividad, sin ocultar u omitir errores o incumplimientos, y procurando subsanar las carencias que se detecten.
- Los empleados deberán salvaguardar siempre la independencia, evitando que la actuación profesional se vea influenciada por vinculaciones económicas, familiares y de amistad, con los clientes. En particular, deberá quedar garantizada la independencia en la concesión y fijación de condiciones especiales de operaciones crediticias, financieras, de compraventa o contratación de bienes o servicios en general, o cualquier otra que suponga un riesgo para Bodega Matarromera.
- Los empleados desarrollarán sus relaciones

con los proveedores en un marco de colaboración que permita y facilite la consecución de los objetivos mutuos y el cumplimiento de la responsabilidad social de Bodega Matarromera. La selección y contratación de proveedores deberá ajustarse a la normativa interna existente en cada momento, garantizándose la transparencia, la igualdad de trato, y la aplicación de criterios objetivos.

- Los empleados no podrán, directamente o a través de persona interpuesta, ofrecer o conceder, ni solicitar o aceptar beneficios o ventajas no justificados que tengan por objeto obtener un beneficio para Bodega Matarromera, para sí mismos o para un tercero.
- Los empleados son responsables de salvaguardar toda la información confidencial de la compañía y de cumplir con las normas que pudieran ser establecidas al efecto. No deberán revelar dicha información a otras personas mientras no se haya hecho pública, limitando el acceso de quien no deba conocerla.
- Bodega Matarromera pone a disposición de sus empleados los medios materiales y humanos que estime adecuados para el desarrollo de su actividad profesional, si bien los empleados no podrán utilizarlos fuera de la organización y limitarán su uso al desempeño del trabajo, salvo autorización expresa.



BODEGA MATARROMERA